



DECRETO ALCALDICIO N° 3630,
1

AUTORIZA GIRO FONDOS POR RENDIR QUE
INDICA.

REQUINOA, 07 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 138 de fecha 04.12.2015, del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorice giro de fondos por rendir por un monto de \$ 500.000, para la adquisición de materiales de aseo para el Teatro Municipal, además de adquisición de pintura para la piscina de la Casona Municipal y utensilios de aseo para el agua de la piscina.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 500.000, para la adquisición de materiales de aseo para el Teatro Municipal, además de adquisición de pintura para la piscina de la Casona Municipal y utensilios de aseo para el agua de la piscina.

GIRESE el monto a nombre del Sr. Alejandro Sánchez Torres, Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público, quien deberá rendir en forma documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la siguiente Cuenta N° 114.03.00.000.000.000"Anticipos, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Depto. de Tránsito (1)